

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:
21/03/2017

**MESA DE DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ACTA Nro. 015 de 2019**

Proceso: Direccionamiento Estratégico

Subproceso: Planeación Estratégica Institucional

Unidad Académica y/o Administrativa: Secretaría General

Hora de Inicio: 07:00 a.m.



Motivo y/o Evento: Mesa de Diálogo y Concertación.

Hora de Finalización: 11:00 a.m.



Lugar: Sala de Juntas Aduanilla de Paiba

Fecha: viernes 13 de septiembre de 2019

Participantes:	CARGO	NOMBRE
	1. VICERRECTOR ACADÉMICO	WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN
2. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ALVARO ESPINEL	
3. REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CSU	GERMÁN URREGO	
4. REPRESENTANTE DEL MEN	ADRIANA LOPEZ JAMBOOZ	
5. REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	JOSÉ NELSON PÉREZ	
6. REPRESENTANTE POSGRADOS (P)	ANGELY KATHERINE TORRES MELO	
7. REPRESENTANTE POSGRADOS (S)	GIOVANNY ALZATE	
8. REPRESENTANTE SEDE DE BOSA	BRYAN GALARZA	
9. REPRESENTANTE SEDE DE BOSA	DANIEL CARDENAS	
10. REPRESENTANTE FACULTAD DE ARTES ASAB	CESAR RODRIGUEZ	
11. REPRESENTANTE DE INGENIERÍA	VIVIANA ROJAS UREÑA	
12. REPRESENTANTE FACULTAD TECNOLÓGICA	RONALD CANTOR	
13. REPRESENTANTE FACULTAD TECNOLÓGICA	WENDY AYALA	
14. REPRESENTANTE FACULTAD DE MEDIO AMB. Y RECURSOS NATURALES	ANDREA CATALINA CARRERO TORRES	
15. REPRESENTANTE FACULTAD DE MEDIO AMB. Y RECURSOS NATURALES	BRAYAN GARCÍA URREGO	
16. DOCENTE FACULTAD ASAB	ADRIÁN GÓMEZ	
17. DOCENTE SIPRUD	HAIDER BAUTISTA	
18. DOCENTE FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN	EDGAR RAMÍREZ	
19. DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA	SUSANA URREGO	
20. DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA	JAIRO RUIZ	
21. DOCENTE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	OSCAR HUERTAS MOYA	
22. DOCENTE FACULTAD INGENIERÍA	EDGAR ORTIZ MORA	
23. DOCENTE ASPU	ADRIANA LOPEZ CAMACHO	
24. DOCENTE ASPU	OMER CALDERON	
25. JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL	CARLOS RAMÓN BERNAL	
26. CDNTRATISTA OAPC	PAOLA BADILLA PEÑUELA	
27. ASESORA RECTORÍA	MARIA TERESA MOLINA	
28. COORDINADORA GENERAL DEL PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	MARIA DEL PILAR INFANTE LUNA	
29. DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	TITO ERNESTO GUTIÉRREZ	
30. CDNTRATISTA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ALEIDA MURILLO GÓMEZ	
31. DIRECTOR DE RECURSOS FÍSICOS	RAFAEL ARANZALEZ	
32. INVITADA EMISORA UD	JULIETH ANDREA MARTÍNEZ	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

33. SECRETARIO GENERAL	CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA
Transcribió: Hydeevin Fique Cubillos	Visto Bueno del Acta: Camilo Andrés Bustos Parra
Revisó Acta: Camilo Andrés Bustos Parra	
<p>LA SECRETARIA GENERAL quien realiza la secretaría técnica de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución Nro. 01 de 2019, citó a la presente reunión N° 015 de la mesa con la siguiente;</p> <p style="text-align: center;">PROPUESTA ORDEN DEL DÍA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES 2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR 3. APROBACIÓN ACTA 14 DE 2019 4. INFORME ACUERDOS <ol style="list-style-type: none"> 4.1. PROPUESTA ACUERDOS COMISIÓN ACREDITACIÓN 4.2. PROPUESTA ACUERDOS COMISIÓN IPAZUD 4.3. PROPUESTA BIENESTAR UNIVERSITARIO 4.4. INFORME INFRAESTRUCTURA. 4.5. REFORMA <p><i>La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso Aprueba el orden del día propuesto como a continuación se desarrolla:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES La asistencia será verificada y validada por el listado de asistencia de la secretaría técnica de la mesa, se informa la presencia en el recinto de treinta y tres (33) participantes. 2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR. Los integrantes de la mesa designan al estudiante GIOVANNY ALZATE como moderador de la mesa para la presente sesión. <i>La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso Designan como moderador al estudiante GIOVANNY ALZATE de la sesión 15 de 2019.</i> 3. APROBACIÓN ACTA 14 DE 2019 El SECRETARIO GENERAL informa que toda vez enviado, el borrador del acta N° 14, dentro de los tiempos acordados, se recibieron observaciones de los docentes Jairo Ruiz, Susana Urrego y la Dra. Adriana López Jambooz, las cuales se ajustarán al acta final. El Dr. GERMÁN URREGO señala que tiene observaciones en cuanto a la redacción del acta, ya que en algunos apartes de la misma no hay claridad y coherencia en la redacción. Además de algunas intervenciones que expresan molestias en referencia a él, quiere saber cuáles son las molestias generadas, para tomar las medidas necesarias, considera que es necesario aclarar el papel de la Secretaría de Educación Distrital- SED, en la Mesa de diálogo. El SECRETARIO GENERAL sugiere a los participantes de la mesa que la aprobación del acta N° 14 quede aplazada toda vez se realicen los ajustes señalados por el Dr. Germán Urrego y se presente en una próxima sesión, en cuanto a sus observaciones del día de hoy quedará consignada en el acta de la presente sesión. 	

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La profesora **SUSANA URREGO** señala que las actas no solo deben ser las relatorías de la sesión, sino que también deben estar señalado los acuerdos y desacuerdos de la Mesa de Diálogo.

EL SECRETARIO GENERAL considera debe aclarar específicamente qué acuerdo o disenso no quedó consignado en el acta en mención, ya que la observación de la profesora Urrego es general y no específica.

La profesora **SUSANA URREGO** considera que, no quedaron consignadas las fechas de desarrollo de los foros en materia de derechos humanos.

EL SECRETARIO GENERAL informa que en la mesa se acordó que las comisiones definirán las fechas y las metodologías de las actividades a desarrollar. Hace llamado de atención ya que los acuerdos quedan consignados en las actas en negrilla y cursiva, al final de cada ítem del orden del día.

En este sentido solicita claridad de cómo consignar los respectivos acuerdos o disensos de la Mesa. Apunta que las observaciones se pueden hacer directamente sobre el texto del acta en la que se considera que no está consignado el acuerdo o disenso.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** dice que el acta recoge lo abordado en la sesión y no lo que cada uno de los integrantes desearía que quedará consignado. Lo que se acordó es que las comisiones y sus integrantes, definirían la metodología para avanzar en los diferentes temas de la Mesa de Diálogo y eso es lo que debe quedar consignado.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso Aplaza la aprobación del Acta 14 de 2019 toda vez se realicen los ajustes de redacción.

4. INFORME DE AVANCE ACUERDOS 2016



4.1. PROPUESTA ACUERDOS COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

La Coordinadora General del Proceso de Acreditación **PILAR INFANTE LUNA** informa que se desarrolló una reunión con estudiantes, donde se abordó temas como el Plan de Mejoramiento institucional y la participación de estudiantes en procesos de acreditación, toda vez realizada la presentación, los estudiantes expresaron sus inquietudes, desde su quehacer como representantes estudiantiles de la Universidad.

Cabe aclarar que a mencionada sesión se convocaron los representantes de la cada una de las facultades y los estudiantes de la mesa. Las inquietudes fueron consolidadas y remitidas a la Vicerrectoría Académica, donde se analizaron para dar viabilidad y posibles soluciones a las problemáticas presentadas, se están consolidando las posibles soluciones que posteriormente se socializarán.

Se desarrolló también un taller de Plan de Mejoramiento, reconociendo los aspectos de avance desde la perspectiva estudiantil, esta información fue consolidada en el informe remitido a la Secretaría General, se identificaron aspectos comunes, en promover la participación en los procesos de acreditación como los claustros universitarios, desde la perspectiva del apoyo, análisis y retroalimentación en la construcción de nuevos programas, modificaciones de programas curriculares, además del análisis del crecimiento de la Universidad.

Se plantea la necesidad de modificación de la Resolución 500 de 2017 "Por la cual se deroga la Resolución No. 704 del 27 de diciembre de 2016, y se reglamentan las funciones del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y se adopta el Subsistema de Autoevaluación y Acreditación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

{SAA} y se asignan sus funciones" Del 11 de Septiembre de 2017 de Rectoría. Mencionada modificación va dirigida a una participación directa de los estudiantes, docentes y egresados, de esta manera se debe pensar en la integración de los claustros, en la que se propone la participación del comité de currículo, investigación, estudiantes, docentes y administrativos.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** manifiesta que en la propuesta del claustro universitario se cuenta con avances, así las cosas, solo se debe actualizar algunos aspectos con relación a los anexos 10 y 11 del 2016, en relación con el claustro universitario y la participación de los estudiantes en los procesos de acreditación y nuevos programas.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** presenta inquietudes ¿Qué garantías ahí que la participación no solo sea para la validación de algunos aspectos, sino que de fondo incida en las propuestas que se generan desde la comunidad? ¿Qué garantías hay para la participación? ¿Cuál es la ruta de participación que se tiene establecida para los nuevos programas? Esto con el fin de garantizar que los egresados tengan una inmersión en el mercado laboral sin ningún inconveniente como los presentados en el programa de ingeniería de redes eléctricas. ¿Qué garantías se tienen en aspectos de planta física?

La Coordinadora **PILAR INFANTE LUNA** menciona que existen varios aspectos que se deben considerar, entre ellos que se cuenta con participación de los representantes estudiantiles y docentes, considera necesario ampliar la participación y desde esa perspectiva ellos deben ser los voceros de mencionada representación en los diferentes espacios.

Se debe incluir los egresados como eje de retroalimentación ya que en su quehacer profesional son ellos quien identifican los posibles cambios, este estamento no está contemplado en la resolución 500, este sería uno de los ajustes a realizar

Dentro de este aspecto ha identificado que la comunidad en general no reconoce su corresponsabilidad en los planes de mejoramiento de la Universidad.

Se están desarrollando talleres para enseñar a formular planes de mejoramiento, ya que debe existir una articulación real de los planes de mejoramiento. Actualmente se consolidan los planes de mejoramiento por cada programa de cada Facultad, se consolida y estos elementos se remiten para incluir esos aspectos en los planes de acción de cada Facultad, para que no queden invisibles, además expresa que se requerirán recursos para el desarrollo de los mismos, que deben empezar a ser jalonados desde la las Facultades, para desarrollar las actividades.

En relación a las necesidades de planta física, se ha avanzado en dos acciones en la presente vigencia, se está trabajando en la pertinencia económica y de espacios de los programas nuevos y esto va ligado a la planta física de la Universidad, los programas que se han aprobado en la presente vigencia son únicamente de posgrado, pero se tienen en cuenta características, el análisis económico y la capacidad instalada. Se está trabajando en la metodología de presentación de nuevos programas de la Universidad, para que tengan una participación más amplia de estudiantes y docentes, toda vez se apruebe mencionado procedimiento estará disponibles en la página web de la Universidad, para que todos tengan conocimiento y acceso a esta información.

El estudiante **RONALD CANTOR** pregunta ¿Cuándo se comienza a implementar el anexo 11? Ya que dentro de la comisión se dijo la importancia de los claustros y escuelas para la institución, desde la importancia del horizonte político de cada programa de la Universidad, esto se hace con el fin de construir academia de manera crítica y constructiva, teniendo en cuenta los acuerdos del año 2016, ¿Cómo se materializan los claustros Universitarios?



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017



El profesor **EDGAR RAMÍREZ** señala que en anteriores sesiones le dijo al Rector de la Institución, que si quiere que la acreditación sea real se debe tener en cuenta las peticiones del pliego radicado en la presente vigencia, teniendo en cuenta el reconocimiento que se le debe dar a los estamentos de la Universidad. Los ítems solicitados los que se deben abordar con prioridad. Ya que desde su perspectiva existe un abismo en la realidad y en lo que se percibe desde la oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad, la percepción de algunos docentes es que lo informado es una sarta de mentiras y no lo real, se quiere la acreditación, pero con verdaderos planes de mejoramiento reales, además de tener en cuenta las condiciones actuales de los docentes.

El plan de mejoramiento de la Universidad debe estar ligado a las necesidades priorizadas de la institución, que es lo que se resume en el pliego y es lo que está en debate en esta Mesa, las audiencias son unos mecanismos directo de participación y no las oficinas.



La Coordinadora **PILAR INFANTE LUNA** aclara que no hay ningún documento que sea un sartal de mentiras como él profesor Edgar lo ha expresado, ya que considera que las cifras son claras, no hay mentiras y aclara que esto no es así, señala que ella ha escrito la realidad de la Universidad, si no se acredita la universidad es otra cosa, pero ella es transparente en su labor. En la información que se consolida de los planes de mejoramiento debe ser coherentes con la información suministrada ya que en muchos de los casos no hay afinidad, además recuerda la importancia de sustentar lo expresado con argumentos, ya que el plan de mejoramiento es el documento más importante del proceso de autoevaluación de la Universidad en general.

Invita a que se hable y se proyecte a futuro y no que todo el tiempo se hable del pasado, destaca que en su labor como coordinadora de acreditación, ha realizado múltiples reuniones, talleres y demás, señala que hay seguimiento y acompañamiento de su oficina a las dependencias que la solicitan, invita a los estudiantes, docentes y administrativos a participar en las actividades de acreditación, si requieren verificar o aclarar la información está presta a atender las solicitudes ya que están el derecho de hacerlo.

Es consciente de la necesidad de docentes y se ha avanzado en el concurso de docentes de 2019, que es un paso de los muchos que se tienen quedar en este aspecto, se espera tener los recursos para la provisión de docentes de planta de la Universidad, ya que se tiene proyectado incrementar año a año, la planta docente, para tener la relación estudiante/profesor más adecuada, sugiere que se modifique los planes de trabajo de los docentes TCO de manera que participen en los procesos de autoevaluación y acreditación de la Universidad.

El profesor **HAIDER BAUTISTA** informa que ha colaborado en el registro calificado y renovación del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la Facultad Tecnológica, en la revisión de los documentos en el enfoque de mejoramiento continuo, se especificó el método deductivo donde se ve de lo macro la Universidad, Facultad y por último el proyecto curricular, en la parte concerniente a su trabajo que fue el de la información, la comunicación y sistemas de información, cuando requería esta información a nivel institucional o de facultad no se contaba con insumos de la misma, es decir puede que se tenga pero no es visible al usuario. Ya que cada programa realiza la recolección y consolidación de la información en su criterio mencionada información debe ser institucional y homogénea además de estar al alcance de toda la comunidad educativa, señala que existe falencias en la comunicación dentro de las dependencias, se esperaría que en cada una de las unidades se brindará mencionada información, esta información debe ser de conocimiento de las diferentes unidades y facultades de la Universidad, la internacionalización de currículo es un aspecto que se debe revisar en detalle, ha mejorado los aspectos relacionados con egresados, pero todavía hay aspectos de mejora.

El **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** le preocupa los términos en los que se refieren de que el documento de acreditación dice falacias, indica que ha realizado lectura del documento y percibe en el mismo

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

fortalezas, debilidades y dificultades considera que es un documento real que responde a las perspectivas de los diferentes gestores de la misma. la Mesa de Diálogo desde el CSU, el Consejo Académicos y la Rectoría se viene trabajando en fortalecer la infraestructura tanto de servicios tecnológicos, en este momento hay procesos abiertos, para mejorar lo mismo que se ha dicho aquí fortalecer los sistemas de información de la Universidad, se vienen fortaleciendo los sistemas de cómputo de la institución se han adquirido nuevos equipos de cómputo, nuevos laboratorios que están abiertos, se está trabajando en la gerencia de TICS, para que la universidad esté actualizada en el apoyo de las tecnologías de información y comunicación para el desarrollo de los procesos educativos, tanto presenciales como virtuales, esto es importante y es necesario divulgarlo con los integrantes de la Mesa. En cuanto a infraestructura se refiere se han realizado ampliaciones y adecuación de la infraestructura. En el tema de Bienestar Institucional, se ha trabajado en mantenimiento de los consultorios y en la mejora de las condiciones para los trabajadores. Sugiere se reconsidere el calificativo que se le ha dado al informe de acreditación ya que en su criterio no es coherente con lo que se ha desarrollado.

En la última convocatoria desarrollada por COLCIENCIAS, nuestros grupos de investigación tuvieron el mejor desempeño a nivel nacional en la categorización, mencionados resultados tienen unos resultados estadísticos y responden a unos indicadores muy serios y validados por el estado. Señala que las observaciones de esta mesa son para la construcción de mejora de la Universidad y no para desvirtuar el trabajo que se viene desarrollando.

La profesora **SUSANA URREGO** menciona que se deben tener en cuenta el modelo de ciclos propedéuticos que maneja la Facultad Tecnológica, ya que de alguna manera el decreto 1275, 1075 y 1330, en términos de las titulaciones de los tecnólogos, no pueden ser igual que a la titulación profesional, considera que la institución se ha quedado un poco corta en defender los programas que ofrece la Universidad, ya que esta situación afecta a los programas de la Facultad tecnológica, en el caso particular de tecnología en electricidad, tecnólogo en sistema, tecnólogo en electricidad industrial, eléctricos de baja y media tensión, estas modificaciones continuas afectan a todos los programas tecnológicos que se ofertan por ciclos propedéuticos, considera que la Universidad debe defender el modelo ante el MEN, ya que la formación de la institución es de alta calidad, la titulación cada vez es más reducida y específica, lo que dificulta la inmersión en el mercado laboral.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** dice que en los procesos de acreditación en la Facultad de Artes se ha generado un quiebre, debido a que no existe una participación continua en los procesos, sin embargo, se ha aprobado programas de posgrado, que no tienen espacios físicos y hace que exista un conflicto entre los programas existentes que generan un desequilibrio en los que se refiere a infraestructura. Está de acuerdo en que existe un desequilibrio entre las bases y la misma organización administrativa jerárquica de la administración, muchas veces las bases no responden a lo que se requiere, en la Facultad de Artes se percibe los procesos, actividades de acreditación, como procesos extracurriculares lo que genera una disgregación de los procesos de acreditación. Le parece favorable la vinculación de docentes en los procesos de investigación que consideran deben ser visibilizados. Considera que los planes de mejoramiento se deben incluir aspectos que no están relacionados y que son fundamentales para mejorar institucionalmente. Señala que aún se cuenta con dificultades de infraestructura ya que no hay el suficiente espacio para que los estudiantes realicen sus labores académicas, así como el área para el consumo de alimentos, se han realizado procesos de embellecimiento de la sede de la Facultad de Artes ASAB, pero es necesario la inversión en una rampa para garantizar el acceso de las personas con movilidad reducida, se debe garantizar el acceso a las instalaciones, se debe garantizar el Bienestar Universitario con atención psicológica y lo demás.

Señala que acreditación se ha convertido en el trabajo extra de los docentes, de tal manera que se ha generado desarticuladamente, indica que el acompañamiento y articulación de las dependencias de la Universidad con la Facultad de Artes ASAB es indispensable. Pregunta ¿Cuál es la participación de la Facultad de Artes ASAB en el comité de acreditación? ¿Qué lugar ha tenido el pliego de peticiones en la labor que se adelanta en el proceso de acreditación?



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017



La Coordinadora **PILAR INFANTE LUNA** señala que dialogará con el profesor Guillermo que es el coordinador de la Facultad de Artes ASAB, con el fin de visibilizar más el trabajo desarrollado integrar a la comunidad y fomentar la participación en la misma. Informa que se está proyectando replicar las reuniones como la desarrollada con los estudiantes de la Mesa de Diálogo, ya que esta es una oportunidad para interactuar y establecer concretamente acciones a desarrollar.

Destaca que la participación en general en la Universidad es baja, pero siempre existe disposición de los coordinadores de los programas, no comprende en donde está el quiebre, con los estudiantes, reconoce que se debe impulsar la participación de docentes y estudiantes, en general.

En cuanto al Pliego de peticiones y las acciones desarrolladas está realizando el cruce de información y contemplando mencionados aspectos para el plan de mejoramiento institucional y plantear las acciones del mismo, relacionando los responsables. Está de acuerdo con fortalecer los procesos de acreditación con el encuentro en las aulas, esto se debe aterrizar en el contexto de la Facultad de Artes ASAB.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** indica que es importante la caracterización que se viene adelantando, en cada una de las problemáticas de las facultades. Insiste en que se debe implementar el anexo 11 del pliego de exigencias del año 2016 y ¿Cómo avanzan los procesos entorno a los claustros universitarios? Indica que en la resolución 500 de 2017 de Rectoría en el Art 4 se hace referencia a que los planes de mejoramiento son responsabilidad de la comunidad universitaria, eso incluye a la administración, es decir a todas las dependencias y no solo a la Oficina de Autoevaluación y Acreditación General.



Sugiere se impulsen las veedurías de los recursos en los procesos de autoevaluación y acreditación. ¿Qué ha pasado con el mejoramiento de las condiciones de los docentes? Considera que los concursos son válidos, pero en su criterio la administración, no respetó la negociación que se estaba dando en la Mesa e incumplió a los sindicatos y docentes de la Universidad, señala que se incumplen los acuerdo, en su concepto mencionados concursos están por fuera del marco de la formalización docente, pero aun así no se oponen al concurso.

Expresa que se debe hacer la revisión de ¿Por qué motivo se le quito a 14 docentes de Artes Danzario de la Facultad de Artes, la carga por una evaluación docente que no está institucionalizada?

El estudiante **RONALD CANTOR** expresa que la comisión ya cumplió con su función de reunirse y generar una propuesta, considera que es la mesa quien debe tomar una determinación frente a la propuesta realizada de cuando se materializa los claustros, así las cosas, los estudiantes y docentes están de acuerdo con la propuesta es necesario que la administración se pronuncie frente a la misma.

Considera que el ajuste de la agenda la debe hacer la administración o la Mesa de Diálogo para que se ajuste la Resolución 500 de 2017,

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** expresa que, concluyendo, se plantea la inquietud de ¿Cómo se van a implementar los claustros Universitarios? Informa que la metodología está prevista en el anexo 11 de 2016, considera que se debe actualizar la agenda para la implantación de los claustros, ya que las contemplada en mencionado anexo corresponden a las vigencias 2016 y 2017. Pregunta a los integrantes de la mesa ¿Quién realizará la actualización de la agenda?

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** considera de suma importancia que las propuestas de esta mesa, realicen tránsito por el Consejo Superior Universitario, ya que considera necesario que se avale la creación de los claustros Universitarios, como parte de la reforma de tal manera que no podría comprometerse como integrante del CSU, así las cosas considera que se puede acordar en la mesa y solicitar al CSU, su aprobación y que este mismo defina el procedimiento para la elaboración y desarrollo de la agenda.

El profesor **OMER CALDERÓN** señala que la propuesta es sencilla en relación con la creación de los claustros universitarios, en relación adelantar por parte de los estudiantes y docentes, en su criterio no se necesita la aprobación del CSU, para crear los mismos.

Informa que el anterior Vicerrector académico convocó a los claustros, sin ninguna reglamentación, considera que este es un tema de voluntad política, la administración puede convocar mencionados claustros, a los docentes, profesores, con una respectiva agenda que tiene como propósito discutir el proceso de reforma Universitaria, sobre esto en su criterio se debe proyectar el crecimiento y la base de la Universidad, sobre una perspectiva académica, esto es lo que se encuentra consignado en el anexo 11 y esto reitera no demanda la necesidad de aprobación del CSU, lo que solicitan docentes y estudiantes es que la reforma se vaya adelantando.

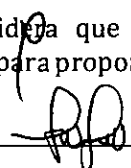
El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** propone que acreditación tenga un compromiso entorno a la formalización docente de la Universidad, que se sustente en una agenda de trabajo de la institución, es decir que se apropie el proceso de la formalización docente, en términos de agenda metodología, ya que sin la formalización se hace más difícil la acreditación y esta debe estar en su agenda.

El estudiante **RONALD CANTOR** señala que la propuesta puede avanzar en los espacios de Reforma de la Universidad, pero considera que se deben proporcionar los espacios para el diálogo y debate sobre la misma, teniendo en cuenta los aspectos y temáticas necesarios de debate no sólo en referencia de acreditación sino, de temas como la academia, investigación, creación, entre otras. Considera que es necesario desarrollar temas de fondo, no le interesa saber cómo es el procedimiento, se debe cumplir los acuerdos pactados en el 2016, ya que esa es una necesidad sentida para avanzar en muchas de las problemáticas de la institución, la Mesa debe impulsar el cumplimiento del anexo 11.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** señala que se ha reunido en varias oportunidades con ASPU UD con el fin de trabajar en un plan para la formalización docente, se ha mencionado allí mismo que los concursos desarrollados en la presente vigencia no se pueden detener ya que se encuentran en la fase 9, se lo informo de manera oportuna a ASPU, ya que los docentes de Vinculación Especial también están participando en el mismo, los concursos se han desarrollado conforme a lo normado en la Universidad. Pero esto no implica que no se puedan presentar propuestas o proyectos para la formalización docente de la Universidad.

Menciona que frente a la propuesta de los claustros se puede desarrollar ya que nada en la Universidad no prohíbe que se reúnan docentes y estudiantes, si se desarrollan las reuniones en el marco de claustro y de la constituyente, ya que en la propuesta de claustro es decisoria y en este sentido no se puede avalar, ya que en ese caso tienen que ser aprobada por el CSU.

El estudiante **RONALD CANTOR** dice en dónde está la representación del CSU, ya que considera que las representaciones no están participando en la mesa. Señala que la presentación está en la Mesa, pero no para proponer y aprobar.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017

SIGUD

El **SECRETARIO GENERAL** aclara que la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional, envían la respectiva representación. Y señala que el protocolo señala que se debe contar con al menos un integrante de cada una de las partes, señala que se cuenta con dos (2) de los integrantes del CSU, en el caso del profesor José Nelson Pérez se excusó.

En referencia a los expresado por el Vicerrector académico hace referencia a un tema de competencia, que es poner a funcionar un claustro que tienen el carácter decisorio, requiere de la aprobación del CSU, al marco de lo que se apruebe y no deslegitimar la participación de CSU, en esta Mesa.

Esta Mesa no puede crear claustros para el debate de la Reforma, además esos mecanismos están contemplados en el estatuto de reforma. Está de acuerdo en la participación de docentes y estudiantes, pero mencionada participación no puede estar bajo ningún rótulo de decisorio.

Indica que siempre que se presentan desacuerdos no se puede estar cuestionando la finalidad y legitimidad de la Mesa, cuando en un proceso de diálogo existen acuerdos y desacuerdos. Señala que además de secretario general tienen la labor de que las decisiones que tome el CSU sean conformes a la ley y la norma y en el caso de esta Mesa como Secretario Técnico, la discusión es clara y es que mencionada participación no se puede dar en el marco de los claustros universitarios.



El profesor **OMER CALDERÓN** indica que en la búsqueda de diálogo y acuerdo que es la finalidad de esta mesa, considera que si todo tiene que ser aprobado por el CSU, la mesa pierde el sentido, ya que si la mesa convoca a los claustros Universitarios no puede ser de carácter decisorio, de esta manera se pueden convocar siempre y cuando no tengan un carácter decisorio, considera que esta propuesta se puede aprobada por el Consejo Académico y así se podrían adelantar estos procesos de participación, para contribuir a la construcción de políticas dentro de la Universidad, señala que se puede llegar a un acuerdo en tomar la metodología que ya fue concertada, para la discusión de la reforma académica, contemplada en el anexo 11, considera que se puede adelantar mencionadas discusiones.

Propone implementar los claustros, de tal manera propone se conforme una comisión para adelantar la participación de la comunidad en la reforma universitaria, esto también servirá para revisar si los instrumentos para la socialización y participación de la reforma es la adecuada, considera que esto se puede hacer y sugiere se implemente.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** resume que el docente Omer Calderón ha realizado una propuesta, se espera la respuesta por parte de los integrantes de la administración y el Consejo Superior.

El profesor **EDGAR RAMÍREZ** señala que el CSU deslegitima esta Mesa con la determinación que fuera de dialogo, y al parecer el diálogo no ha tenido impacto, se le quitó el carácter vinculante a la mesa y por eso se está en esta situación, expresa viola la constitución, en el artículo 67, en cuanto hace referencia a la participación de la comunidad, señala que a pesar de la falta de garantías se está participando en esta Mesa.

El **SECRETARIO GENERAL** replica que en ningún momento se ha burlado de la intervención del profesor Ramírez. Pero considera que las intervenciones se deben realizar con respeto, ya que asegurar que de oídas un documento que produce a universidad es una sarta de mentiras, es un irrespeto que no se puede justificar, si afirma que el diálogo no sirve para nada solicita que se revalúe la finalidad de esta Mesa, ya que se hacen múltiples esfuerzos, para el desarrollo de esta reunión, llama la atención sobre que la Mesa se encuentra sobre la base de la buena fe, y sobre un ejercicio dialéctico no sobre la crítica destructiva, ya que no ha escuchado un comentario positivo o propositivo del profesor, lleva 15 sesiones de la Mesa, desvirtuando la misma, además aclara que solo uno de los acuerdos se ha

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

llevado ante el CSU, que es el tema de Reforma el resto se han abordado en las diversas comisiones. Siempre ha respetado a las intervenciones del profesor Ramírez así esté en desacuerdo con las mismas.

El estudiante **RONALD CANTOR** hace un llamado a centrarse en el tema y no discutir si la mesa es legítima o no.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** señala que lo expresado por el secretario general es una reflexión, considera que la reflexión es en el sentido del carácter que tiene el CSU, en la Mesa y fuera de la misma. Sugiere se defina la propuesta y aclara que los claustros no serían decisorios, teniendo en cuenta que anteriormente ya se había empleado mencionada figura, ¿se puede convocar a claustro? Sugiere se responda esta inquietud.

El **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** solicita que se dialogue que es para lo que está este espacio y que no se cuestione el carácter de la misma ya que en las 8 sesiones en las que ha participado es reitera esta situación. **En cuanto a los claustros, la administración ya expuso que no es viable si estos tienen el carácter decisorio ya que no estaría en la competencia de esta Mesa, de esta manera esta solicitud no tiene un argumento jurídico viable.**

Sin embargo, el profesor Calderón propone que no tenga carácter decisivo sino participativo, que se podrían denominar de otra manera que no fuera claustro sino mesa sectorial, etc. con el fin de tener propuestas y escalarlas en aras de impulsar y mejorar la Universidad. Pero mencionado proceso se debe adelantar en el marco del respeto por los demás, hace la invitación para en el ardor del debate se expresen con respeto hacia todos los integrantes de la Mesa. Precisa que la agenda del día de hoy es amplia y se debe avanzar con la misma e invita a retomar el tema.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** señala que los claustros son un compromiso del año 2016, en el anexo número 11 de la mesa negociación, el acuerdo es claro en los procesos y procedimientos, trabajo que no se puede perder, considera necesario justo determinar si se cumplirá o no mencionado acuerdo, Acreditación ha reconocido la importancia del claustro, de esta manera considera que se debe buscar una viabilidad jurídica para emplear otra denominación y si se puede incluir dentro de la Resolución 500 de 2017 en cuanto a la participación se refiere.



El profesor **OMER CALDERÓN** señala que existen dos (2) alternativas la primera 1) es que la convoque con todo el procedimiento el Consejo Académico y la segunda 2) es que lo haga el Rector de la Universidad ya que tiene la competencia de crear comités y definir las funciones. Así se podría avanzar en la reforma estructural académica en la cual se tienen consenso de todas las partes, de esta manera se podría solucionar se requiere de la voluntad de las partes, recalca que esa la propuesta para la Mesa.

El Dr. **GERMÁN URREGO** señala que el artículo 27 de la constitución política señala que no se podrá limitar el ejercicio del derecho, aclara ya que se siente que siempre se presentan desagrazos, el aclara que el artículo citado por el profesor Ramírez no es el 37 y aclara que en este caso no aplica la Ley 115 sino la Ley 30 de 1992.

El profesor **OMER CALDERÓN** expresa que no hay ninguna norma o ley que prohíba la constitución de claustros.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** señala que la Resolución 500 de 2017 fue creada para incentivar la participación, es decir que el si tiene la facultad para crear espacios de participación en términos de acreditación.

La estudiante **ANGELY TORRES** señala que ya existe una propuesta por parte de los estudiantes y docentes, de esta manera están a la espera de la respuesta por parte de la Administración. Hace un llamado a considerar el tiempo de 9 meses, de trabajo desarrollado hace un llamado a mediar mencionado trabajo, invita a todos a la calma y reflexión de todos los integrantes de la Mesa.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** solicita un tiempo autónomo de 10 minutos.

La estudiante **ANGELY TORRES** expresa que la socialización de Bienestar es parte de la comisión de DD. HH y Género, para que se presente de esa manera y no como un informe de Bienestar Institucional.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** pregunta ¿es viable convocar a los claustros?

La coordinadora **PILAR INFANTE LUNA** considera que los claustros son necesarios, pero como primera medida se deben generar legitimidad en los espacios de participación y ampliar la misma, un primer paso es modificar la Resolución 500 de 2017 y que esto se puede realizar al interior de la comisión, se debe establecer cómo se quiere realizar mencionada participación en los procesos de Autoevaluación y Acreditación e implicaciones de las misma, buscando la figura más apropiada, los aspectos expresados por los estudiantes hace referencia a aspectos curriculares particulares en cada una de las facultades. Así las cosas, se comprometen a realizar los ajustes necesarios a la resolución 500 y considera que se debe hacer un cronograma con las actividades o estrategias para hacerle frente a las problemáticas ya consolidadas por su dependencia con la participación de estudiantes.

El **SECRETARIO GENERAL** expresa que la postura de la administración se basa en dos (2) premisas, primera 1) no va a cometer ningún proceso de reforma que no sea aprobado por el CSU, 2) todo proceso de acreditación requiere de participación que legitime todo el proceso. Así las cosas la Administración propone se trabaje sobre lo aprobado por es decir en los comités que está vigente por la resolución 500, así mismo se sugiere la modificación de la misma, donde se ampliará la participación, por los comités ampliados o con la metodología que considere la comisión de acreditación de la Mesa, para que el espacios sea institucionalizado mediante la modificación de la resolución para que se amplíe la participación de todas la personas de la comunidad educativa en el ejercicio de la participación institucional. El tema de la modificación de la resolución se trabajará en la Comisión y esta se presentará ante la mesa para avalar mencionada propuesta.



La profesora **ADRIANA LÓPEZ** señala que se debe tener en cuenta que este es un trabajo de estudiantes y docentes también y se debe promover la investigación y mantener el nivel de las revistas de publicación. También considera se puede definir la fecha de primera audiencia pública. Señala que se debe garantizar que no se incumplan los acuerdos y la universidad debe garantizar la participación de la comunidad educativa.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** resume que la administración está de acuerdo en la participación, pero no bajo la denominación de claustro sino de un mecanismo diferente que serían los comités, queda abierta la discusión sobre los mecanismos y la definición de agenda de los mismos, esta propuesta se presentaría la próxima sesión para ser presentada ante la Rectoría.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso aprueba la participación abierta de docentes y estudiantes, en los Comités de Acreditación, la Comisión de Acreditación de la Mesa, definirá la metodología y agenda de participación de los Comités, además de adelantar las gestiones pertinentes para modificar de la resolución 500.

4.2. PROPUESTA ACUERDOS COMISIÓN IPAZUD.

La estudiante **ANGELY TORRES** expresa que el director del IPAZUD, no pudo asistir el día de hoy, teniendo en cuenta que esta dependencia realiza la secretaría técnica de la comisión de DD. HH y Género de la Universidad, se ha avanzado en el proyecto de las resoluciones de DD. HH y Género, en el transcurso de la semana se radicarán los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

proyectos de resolución en la Secretaría General, que buscan impulsar las políticas en las dos (2) líneas, en las que se define el comité, este tiene la capacidad de crear su reglamento en cuanto a la elección de los representantes, además de incluir la participación de los gremios de la Universidad (sindicatos funcionarios y docentes).

Otro aspecto es el tema de las cátedras, en donde se ha avanzado en la Comisión de DD. HH y Género de la Mesa de Diálogo, donde se han definidos los horarios con el fin de empezar el lunes 23 de septiembre de 2019, la inmersión en la cátedra de democracia y ciudadanía, se tendrán un espacio de diálogo y debate, integrado por estudiantes, docentes y el IPAZUD, de acuerdo a unos tópicos previamente establecidos teniendo en cuenta la finalidad de la Mesa que es la elaboración de las políticas y permite realizar un diagnóstico, sondeo y recolección de insumos para el desarrollo de las mismas. En el caso de la Cátedra Caldas, se desarrolló una reunión con los coordinadores de Cátedra, en las facultades, existe la posibilidad de apoyarse en las plataformas virtuales con apoyo de los docentes. Se desarrollará el día jueves una segunda reunión para perfilar la propuesta con los docentes, dentro de esto podría ir lo presentado por la contratista Aleida, de esta manera se espera llegar a consensos. En el caso de los preforos se busca la participación de la comunidad educativa en general, en el mes de octubre y el foro general que reitera se desarrollará el 06 y 07 de noviembre del año en curso. Se debe tener presente que es la Comisión la encargada de crear la hoja de ruta y dar funcionamiento a los Comités de DD. HH y Género de manera permanente. En las reuniones por facultad se busca ayudar a consolidar la metodología a emplear, en los foros en cada una de Facultades teniendo en cuenta los diferentes contextos a los que responde, se va a desarrollar en cada una de las sedes.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** sugiere que cuando se efectúen las citaciones de los coordinadores de las cátedras de manera anticipada, además que la fecha sea concertada y que la finalidad de la reunión sea clara.

La estudiante **ANGELY TORRES** expresa que la convocatoria la realiza la Vicerrectoría Académica de tal forma que se tendría que acordar con la misma la fecha y hora de mencionada reunión. Sugiere que la invitación se haga de manera abierta en la participación

EL **VICERRECTOR ACADÉMICO** responde que se convocó a los coordinadores de las cátedras para que ellos informarán a los demás docentes.

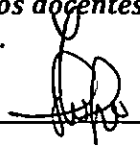
La profesora **ADRIANA LÓPEZ** destaca que la profesora Parsons participará e impulso temas relacionados con los derechos humanos, en torno a la movilización. Considera ¿Cómo se debe socializar y promover mencionada convocatoria en cada una de las sedes para que se visibilicen en las sedes?



Otro tema que se debe abordar es cómo evitar que la seguridad porte armas dentro de las sedes de la institución. ¿Cómo garantizar los derechos humanos en torno al manejo de los recursos económicos públicos de la Universidad? se debe trabajar en fortalecer los servicios de bienestar en cuanto a salud se refiere, así como la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se debe resolver la situación de las denominadas "chazas"

Recuerda que existen denuncias de derechos humanos en la Mesa Nacional y Distrital, al interior de la universidad ya que hay una alerta sentida de acoso de profesores hacia estudiantes.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso acuerda realizar una reunión abierta para coordinar con los docentes de las cátedras de contenido y metodología de las mismas, liderada por la Vicerrectoría Académica.

4.3. PROPUESTA BIENESTAR UNIVERSITARIO.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Director de Bienestar Universitario **TITO ERNESTO GUTIÉRREZ** se presenta con los integrantes de la Mesa, informa que en la sesión de ayer del Consejo Académico se planteó abordar el tema de consumo de sustancias psicoactivas al interior de la universidad generando prevención frente al consumo, esto se pretende trabajar con estudiantes, docentes, comunidad afectada y en general, se busca crear una metodología que no tenga un carácter represivo, que sea de manera concertada con la comunidad afectada y poner al servicio todos los profesionales con los que cuenta la Bienestar Universitario, de una manera transdisciplinar.


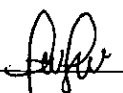
El tema abordar el día de hoy es el tema de Violencia de Género, que se viene trabajando desde hace más de 3 años por la contratista **ALEIDA MURILLO**, a quien cede la palabra.



La contratista **ALEIDA MURILLO** informa que está en marcha el protocolo basado en violencia de género y violencia sexual que se sancionó el pasado 13 de diciembre de 2018, a partir del mismo en la presente vigencia se han desarrollado capacitaciones, con funcionarios y contratistas de Bienestar Institucional y las diferentes dependencias de la Universidad Distrital, se realizaron capacitaciones en cada una de las sedes en doble jornada, buscando la mayor cobertura, se buscaba promover el protocolo de la Universidad y conocer el protocolo de atención en casos de violencia contra la mujer de la Secretaría Distrital de la Mujer. El protocolo actual de la Universidad relaciona a Bienestar Institucional como el responsable de tratar los diferentes casos que se presenten en tres componentes jurídicos sociales y médicos. La universidad se ha vinculado a la Política de Equidad de Género del Distrito, se ha participado en espacios consultivos y se han desarrollado aproximadamente 6 reuniones con la Secretaría de la Mujer.

Aclara que antes del protocolo se manejaba una ruta que inició aproximadamente en el 2016, se atendieron aproximadamente 30 casos, se atendieron casos de violencia masculina. El protocolo es una herramienta para atender mencionados tipos de casos, esto no quiere decir que no esté sujeto a aspectos de mejora, es necesaria la retroalimentación de la comunicación y la interacción con la comunidad estudiantil e iniciar procesos de sensibilización con la misma.

Se han iniciado acciones desde Bienestar Universitario en lo que tienen que ver con una campaña en contra de la violencia de género, en el cuales se enmarcaron las estrategias como la abrazaton y se realizó un foro en el que se expusieron experiencias, desde diferentes escenarios, se contó con la participación de la Oficina de asuntos disciplinarios, se realizó un foro el día de la mujer denominado resiliencia, además de la elaboración de un video institucional. Se ha socializado y explicado el protocolo en la emisora de la Universidad, señala que también sean trabajado en algunas piezas publicitarias entorno al protocolo, se ha trabajado el mismo de manera diferenciada en las facultades vinculando algunas docentes y estudiantes, se han desarrollado diferentes charlas. Desde la comisión de derechos humanos de esta mesa se ha trabajado en dos (2) líneas, para crear la política de Género y DD. HH, la idea es establecer el objetivo y dar origen a los comités que van a potenciar la política y el desarrollo de la misma. Señala que en torno al género se desarrollan talleres de masculinidades dirigida a hombres, para el reconocimiento de las perspectivas de los hombres. Desde bienestar se están proyectando la fecha de los foros en;

- Ingeniería: reunión con mesa de género
- Postgrados: 5:30pm 18 septiembre de 2019 Calle 64
- Artes-ASAB: por definir
- Ciencias y Educación-Macarena: reunión con mesa de género
- Bosa: por definir
- Medio Ambiente- Vivero: por definir

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Las señaladas por definir; se están concertando la fecha a desarrollar más tardar en octubre, ya que la fecha final de Foro es el 06 y 07 de noviembre de 2019, en mencionado foro habrá un espacio para socializar la reforma y otros temas. En los espacios de la cátedra ellos socializan el protocolo, con estudiantes de primer semestre de esta manera es aunar esfuerzos y articular el objetivo común que se tiene. Las piezas comunicativas se divulgan por toda la universidad.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** pregunta ¿Cuál será la metodología, los temas y el cronograma de los foros?

La estudiante **ANGELY TORRES** reiteró que el tema de informe no se debe abordar como informe de Bienestar, de Acreditación, etc. Sino de las comisiones, le agrada la presentación de Bienestar, ya que se realizó de una manera más organizada, expresa que los informes deben ser puntuales y se debe presentar un documento por escrito que sea la constancia de la presentación, con fecha donde se determine si hay aspectos que requieren, de consensos o debate en la Mesa, de lo contrario las Comisiones tienen la autonomía de ir avanzando en los diversos temas. El tema presentado está inmerso en la ruta de DD. HH y Género, esta finalizara hasta que formalmente se creen y estén en funcionamiento las dos (2) políticas.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso da por recibida la presentación, se adelantará los foros y preforos, así como las reuniones con la Comisión de Derechos Humanos de la Mesa de Diálogo.

4.4. INFORME INFRAESTRUCTURA.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, el Dr. **CARLOS RAMÓN BERNAL**, se presenta ante los integrantes de la Mesa de Diálogo, resalta que se ha trabajado de manera conjunta con la administración particularmente con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la División de Recursos Físicos y la Rectoría con la ingeniera María Teresa, desde planeación se cuenta con el apoyo de Paola Bobadilla.

Informa que la presentación se realizará en temas como; el Resultados del Plan de Infraestructura. Las obras de contingencias o necesidades planteadas por los comités.

La Dra. **MARIA TERESA MOLINA** informa que el Plan Físico que culminó se debe entender como se ve como Universidad y de la serie de necesidades de la misma, se debe tener en cuenta aspectos como la ubicación en la ciudad y tener las perspectivas de las necesidades particulares de cada una de las sedes, no solo académico - administrativas sino de bienestar, oficina de planeación está organizada en las sedes existentes;

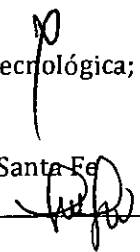
NODO CENTRAL; Calle 40, Macarena A y B, Medio Ambiente y Artes
 NODO REGIONAL Y ARTICULADOR; Aduanilla de Paiba
 NODO SUR; Tecnológica, Ciudadela el Porvenir
 SEDES POR DESARROLLAR; NODO OCCIDENTAL; Sede Engativá; NODO NORTE; Sede Suba.

En relación a las tendencias de las sedes y el carácter de la misma;

PROPIEDAD (11); Calle 40; Calle 34; Palacio de la Merced; Luis A. Calvo; Sótanos; Macarena B; Tecnológica; Aduanilla de Paiba; El Ensueño; Emisora; El Tibar.

COMODATO (4); Macarena A; Thomas Jefferson; Vivero; Zona Comunal Tecnológica; El Porvenir

ARRIENDO (4); Sede Publicaciones; Oficina Planta Física - SGA; Sede Posgrados; Centro Cultural Nueva Santa Fe





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico
Proceso: Gestión Integrada

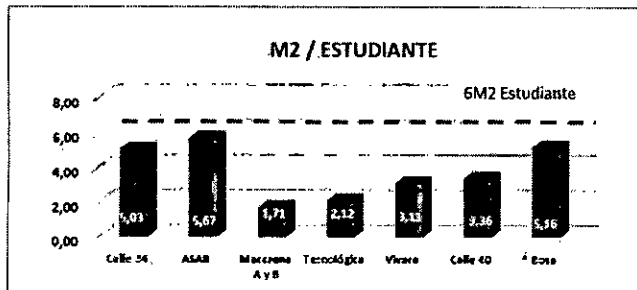
Código: GI-FR-010
Versión: 03
Fecha de Aprobación:
21/03/2017



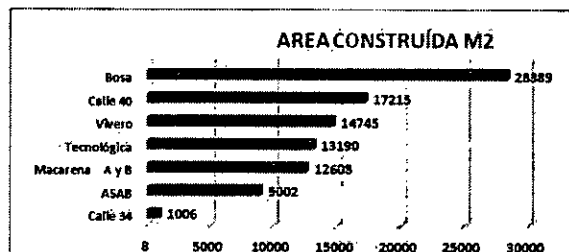
La universidad se proyecta en el desarrollo físicos un aparte en la consolidación de las sedes que consiste en al aumento de las Zonas de Bienestar y académicas, etc. Esa es la consolidación de la sede. En las nuevas adecuaciones de la sede nueva o de las proyecciones que se realicen de crecimiento de la Universidad, en el presente y futuro de la Institución.

El tema de hacinamiento y demás se determina mediante los siguientes indicadores;

RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y ÁREA DISPONIBLE POR SEDE



* Teniendo en cuenta la población total proyectada de 5.500 estudiantes en la Etapa I - Ciudadela Universitaria del Porvenir



En esta gráfica se encuentran diferentes relaciones de estudiantes por metro cuadrado en las zonas de estudio, de esta manera se observa en la sede Macarena A y B y Tecnológica, se encuentran por debajo de la media que se desea, en términos generales y las demás sedes que se encuentran cercanos a la media que se desea, en el caso de Bosa esta información se basa en los estudiantes actuales por metro cuadrados. Realiza lectura de las gráficas. En los nuevos equipamientos y construcciones se tiene;

PROYECTOS EJECUTADOS

PMD | 2008-2018





con respecto al proyecto de aduanilla de Paiba se desarrolló; Contratista: Consorcio Paiba 2011 Por Valor de: \$ 28.152 millones Periodo de ejecución: 2011 - 2015 7.006 m² Primera Fase - Restauración y Construcción Centro Cultural Biblioteca Central "Aduanilla de Paiba"

24.848 m² es la Área de Terreno

En los proyectos ejecutados en la Fase I de aduanilla de Paiba se encuentra; 1 Biblioteca; 1 Hemeroteca; 2 Auditorios 3 Aulas de Clase; 3 Salas de Sistemas 12 Salas de Trabajo Autónomo; 5 Salas de Trabajo Grupal. El estado

del proyecto es de 100%.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En **ciudadela el Porvenir Etapa I**, el Contratista: Consorcio ZGC El Porvenir, por Valor: \$ 90.206 millones, en el Periodo de ejecución: 2014 – 2017, 28.389 m² Primera Fase. Construcción de 3 Edificaciones; Bloque 1. Laboratorios y Bienestar Universitario; Bloque 2. Aulas; Bloque 3. Biblioteca, Áreas Administrativas y Auditorios. Población Beneficiaria 2.300 aprox. Estudiantes – Inicialmente, capacidad para 5.500 Capacidad total Etapa I. se cuenta con; 51 Aulas de Clase; 13 Laboratorios; 8 Salas de Sistemas; 1 Biblioteca; 1 Auditorio Mayor; 4 Auditorios Auxiliares; 2 Cafeterías; 1 Polideportivo.

Estado del proyecto del 100%

En la **sede de Macarena A**, Contratista: Consorcio Canaán – Contefn – AMP por Valor: \$ 19.346 millones, Periodo de ejecución: 2011 – 2014. 10.421 m² Reforzamiento estructural y mejoramiento integral Edificio Principal Macarena A y Cafetería Exterior. Incluyó el reordenamiento de la sede, actualización de la red eléctrica e hidrosanitaria y modernización del Data Center. Población beneficiaria 7.638 Estudiantes Facultad Ciencias y Educación. Se cuenta con; 7 Aulas magistrales

45 Aulas; 20 Salas de tutoría y de trabajo autónomo; 1 Biblioteca; 1 Centro de Documentación; 1 Auditorio y 2 Cafeterías.

Estado del proyecto 100%.

Sede palacio de la Merced, Contratista: Consorcio La Merced 2016, por Valor de: \$ 1.959 millones, Periodo de ejecución: 2017 – 2018. 9.002 m² Rehabilitación Palacio “La Merced” de conformidad con las intervenciones mínimas aprobadas por el Ministerio de Cultura, Incluyó recuperación de fachadas, pisos, cielos rasos, carpintería en madera, pintura general, molduras y remodelación de baños. Población beneficiada 1.721 Estudiantes de la Facultad de Artes ASAB. Se cuenta con; 45 Aulas; 11 Talleres; 1 Salas de sistemas; 1 Biblioteca; 1 Centro de Documentación; 1 Auditorio; 2 Salas de exposiciones.

El estado del proyecto es de 100% acorde a las acciones acordadas con el Ministerio de Cultura. Señala que solo se realizó mejora de los espacios ya que es un bien de interés cultural

Sede Macarena B Contratista: Consorcio Fénix, por Valor del contrato: \$ 13.094 millones, Valor cancelado: \$ 2.504 millones, Periodo de ejecución: 2010 – A la fecha, Estado: Suspendido desde 30 septiembre 2014, (Por suspensión de POT Decreto 364 de 2013, se encuentra en la curaduría 5) 6.896 m². Realizar de los estudios, diseños y construcción de las obras para el proyecto del edificio de laboratorios de la Macarena B, así como la gestión ambiental y de licenciamiento. Población beneficiada 7.638 Estudiantes Facultad de Ciencias y Educación. Espacios; 31 Laboratorios; 4 Aulas de Clase; 3 Almacenes. Estado del proyecto 70% de avance en diseños

Sede calle 40 Desarrollador: Grupo de Planta Física OAPC UD por Valor estimado: \$ 120 millones, 8.425 m² Realizar el anteproyecto arquitectónico de un edificio para suplir aspectos como Laboratorios, Biblioteca, salas de trabajo autónomo. De igual forma plantear la reorganización del bloque administrativo, para hacer uso en salas de profesores y bienestar.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico
Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010
Versión: 03
Fecha de Aprobación:
21/03/2017



5.670 m2 Aumento de Área para la Facultad de Ingeniería. 1.000 estudiantes más beneficiados de la Facultad de Ingeniería contarán con; 6 Aulas de Clase; 23 Laboratorios; 8 Salas de Trabajo Autónomo; 7 Salas de Tutorías. Estado del proyecto 100% de estado arquitectónico y 50% de instrumento de gestión urbana

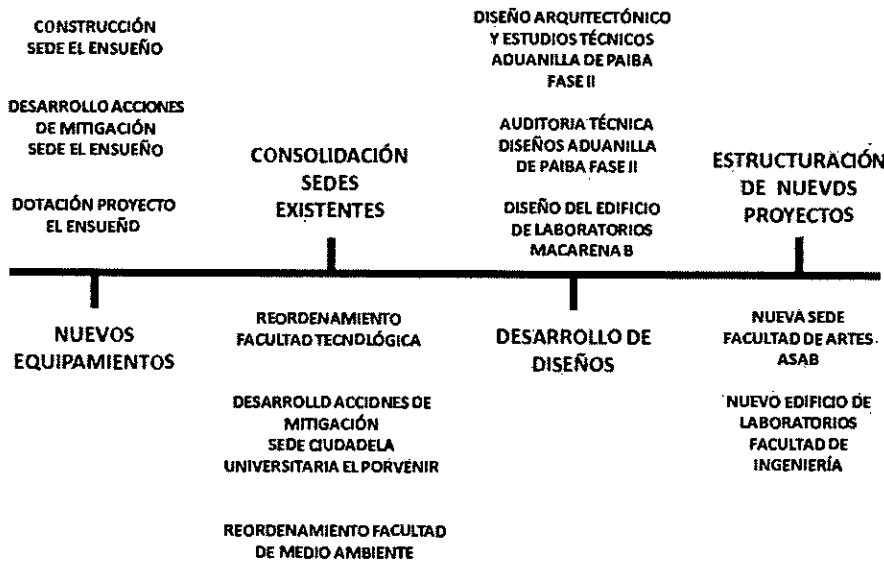
COSTO PROYECTOS EJECUTADOS PMD | 2008-2018

SEDE	PROYECTO	ÁREA M2	VALOR PROYECTO
Aduanilla de Paiba - Fase I	Construcción y restauración	7.006	\$ 28.152.615.365
Ciudadela Universitaria El Porvenir - Fase I	Construcción nueva sede	28.389	\$ 90.206.059.603
Macarena A	Reforzamiento estructural y mejoramiento integral	10.421	\$ 19.346.124.787
Palacio La Merced	Rehabilitación	9.002	\$ 1.959.293.491
Macarena B	Diseños arquitectónicos y estructurales	6.896	\$ 2.504.772.947
Calle 40	Anteproyecto arquitectónico	10.324	\$ 120.000.000
El Ensueño	Adquisición de Lote	16.944	\$ 9.900.000.000
TOTAL			\$ 152.188.866.193

Sede el Ensueño Vendedor del Predio: Vendom, por Valor adquisición: \$ 9.900 millones, Adquisición: 2013 16.944 m² Adquirir un lote para desarrollar la sede complementaria a la Facultad Tecnológica que logre cubrir el déficit de espacios que tiene la sede y desarrollar espacios de laboratorios y biblioteca 12.017 m² Área del proyecto. Beneficiarios actuales 6.670 se proyectan 3000 más. Estado del proyecto 100% adquisición de lote.

En cuanto a los proyectos en desarrollo en el 2017 - 2020 se encuentran discriminadas en la tabla, por un valor total de; \$152.188.866.193.



PROYECTOS EN DESARROLLO | 2017 - 2020



PROYECTOS EN DESARROLLO
Se encuentra en desarrollo el proyecto del Ensueño, las **ETAPAS DEL PROYECTO son;** 1. Convenio 2886 de 2015; 2. Construcción 3. Desarrollo Acciones de mitigación; 4. Dotación; 5. Reordenamiento Facultad Tecnológica. Se desarrolla mediante **CONVENIO TRIPARTITO N° 2886-UD-SED-FDLCB 2015.** \$47.800.000.000 Valor del Convenio. FDLCB-LP-005-2015 Proceso de selección Obra. \$42.979.295.534 Valor Contrato Obra. \$3.227.140.045 Valor Contrato Interventoría \$1.054.490.044 Valor Cont. Espacios Modulares.

\$101.231.044 Valor Cont. Interventoría Modulares.

Contratista: Herrera Ingenieros Asociados, por Valor Contrato: \$ 72.812 millones, Periodo de ejecución: Jun 2017 - Dic 2019. 12.017 m² Área por construir; Edificio Lectus - 3 Pisos Biblioteca y Auditorios; Edificio Techne - 3 Pisos

 <small>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</small>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Laboratorios y salas de sistemas. 8.825 m² Áreas Libres y Espacio Público. Población beneficiada 6.214 Estudiantes Actuales más 3.000 estudiantes en Crecimiento proyectado. Desarrollo de acciones de mitigación Adoptado mediante Resolución 1727 del 29 de noviembre de 2018; 3.500 millones. Plazoleta, zonas de acceso peatonal y señalización 2019 - 2020. Dotación ordenamiento; \$8.019 millones aprox. - Dotación mobiliario; \$4.500 millones aprox. - Equipos tecnológicos \$2.500 millones aprox. - Reorganización Sede Tecnológica; 2019 - 2020. Cantidad y tipo de espacios proyectados; 1 Centro de Recursos y Aprendizaje (CRAI); 2 Cafeterías; 1 Sala de Conferencias; 8 Aulas; 55 Laboratorios Especializados.

Sede porvenir etapa I consolidación de la sede ETAPAS; 1. Modificación Plan de Implantación; 2. Desarrollo Acciones de mitigación: 3. Reordenamiento Facultad de Medio Ambiente. Modificación de la implantación. Desarrollo de acciones de mitigación; Aprobación Modificación PI, \$2.000 millones. Cerramiento, ágora, espacio público, estudios, licencias y permisos. 2019 - 2020



Sede aduanilla de Paiba Fase II, Contratista: Consorcio Diseñar, por valor del contrato: \$ 5.290 millones, Valor cancelado: \$ 4.232 millones, Periodo de ejecución: 2010 - 2019. 73.017 m². Diseño arquitectónico, Estudios técnicos, Trámite y obtención del Instrumento de gestión urbana, Trámite y obtención de la licencia de construcción, Edificio de 17 Pisos, Área Administrativa, Posgrados, Coordinaciones y Salas de Profesores, Plataforma de 3 Pisos con 2 sótanos, Laboratorios de investigación, 1 Teatro con capacidad de 1.500 personas. Espacios, 60 Aulas; 16 Laboratorios; 1 Teatro; 8 Salas de sistemas; 10 Salas de tutorías; 20 Salas de trabajo autónomo; 3 Auditorios auxiliares

Sede macarena B, Contratista: Consorcio Fénix, Valor del contrato: \$ 13.094 millones, Valor cancelado: \$ 2.504 millones, Periodo de ejecución: 2010 - A la fecha Estado: Suspendido desde 30 septiembre 2014 (Por suspensión de POT Decreto 364 de 2013) condiciones Evaluación y negociación de las consideraciones de reinicio del contrato, Obtención de la aprobación de realizar el Plan de Regularización y Manejo por Etapas. Actualización de diseños arquitectónico, estructural y de suelos. Tramitación de la licencia de construcción.

Sede ASAB Adquisición lote: De un área aprox. De 4.000 m². **Consultoría;** Diseño arquitectónico, Estudios técnicos, Trámite y obtención del Instrumento de gestión urbana, Trámite y obtención de la licencia de construcción y permisos necesarios. **Construcción;** alrededor de 6.000 M². **Dotación;** Mobiliario, medios tecnológicos y didácticos, señalización. 1.590 Estudiantes beneficiarios.

En el caso de la sede de Artes se está realizando la búsqueda del predio para ver la viabilidad de si se puede comprar con dineros de regalías que se le giren a la Universidad, aclara que esto es una proyección, una vez se adquiera el lote se procederá a la elaboración de los diseños y estudios técnicos licencia de construcción y demás procesos necesarios para iniciar la obra.

Sede calle 40 ingeniería Consultoría; Diseño arquitectónico definitivo, a partir de anteproyecto elaborado por la Universidad, Estudios técnicos, Trámite y obtención del Instrumento de gestión urbana, Trámite y obtención de la licencia de construcción y permisos necesarios. **Construcción;** Demolición edificio Casona, RED y antigua sede central. Desarrollo proyecto. 8.425 m². **Reordenamiento;** Edificio Administrativo y Sabio Caldas. **Dotación;** Mobiliario, medios tecnológicos y didácticos, señalización. 6.123 beneficiarios Estudiantes Actuales y 1000 más según el crecimiento proyectado. **Áreas;** 22.015 m² Actual Administrativo, Sabio Caldas, Casona, RED, Central. 2.755 m² Demolición Casona, RED y Central. 27.685 m² **Propuesta** Administrativo, Sabio Caldas, Casona, Nuevo Edificio. 8.425 m² Diseñada Nuevo Edificio y Casona. 1.899 m² **Áreas** libres y de esparcimiento. Espacios; 6 Aulas de Clase; 23 Laboratorios; 8 Salas de Trabajo Autónomo; 7 Salas de Tutorías y Prácticas; 1 Cafetería. Aporte del proyecto;

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Mejorar las condiciones físicas académicas y administrativas de la comunidad universitaria.
- Mejorar y ampliar laboratorios con condiciones físicas y técnicas óptimas
- Creación espacios como salas de tutoría, de trabajo autónomo, zonas de esparcimiento.
- Optimizar la planta física con el sistema de administración

Aspectos a tener en cuenta;

1. Requiere plan de traslado y/o arriendo para usos existentes.
2. Permite el desarrollo simultáneo entre el instrumento de gestión urbana y la obra.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** solicita este informe se incluya en el acta y se socialice a los integrantes de la mesa.

La estudiante **VIVIANA ROJAS UREÑA** propone que se desarrolle una sesión el próximo viernes, con el fin de culminar la presentación del informe de infraestructura, sugiere se remita la información previamente para debatir aspectos de infraestructura. Señala que en el informe debe estar la solicitud de las actas de las Mesas de contingencia, indica que los compromisos que no se hayan cumplido se pueden abordar directamente con la Oficina de Planeación y Control.

La estudiante **ANGELY TORRES** expresa que la petición se realiza teniendo en cuenta que en el protocolo se acordó la entrega del documento de la Mesa para los fines pertinentes, recomienda que estos insumos los deben tener todas las partes.

El estudiante **CÉSAR RODRÍGUEZ** sugiere se realice la reunión del viernes con al menos un integrante de las partes el fin de avanzar y darle viabilidad a la Mesa, en los temas que están pendientes.

El Dr. **GERMÁN URREGO** señala que no puede porque ya tiene compromisos previamente agendados.

El **SECRETARIO GENERAL** solicita se cree una Comisión de Infraestructura de la Mesa de Diálogo para que se aborde el tema de manera ágil, pero recuerda que la metodología desarrollada hasta la fecha en la mesa es la presentación de un informe de diagnóstico en este caso en el tema de infraestructura y posteriormente se integra la Comisión para dar alcance en aquellos compromisos que se no se cumplieron o que se considera se requieren fortalecer. En infraestructura hay 3 puntos uno el Plan de Infraestructura que fue el abordado el día de hoy.



La estudiante **VIVIANA ROJAS UREÑA** indica que es necesario reconocer las posturas de las partes y saber el horizonte respecto a infraestructura, no se trata solo de los insumos y esto lo que busca es dar agilidad al proceso.

El estudiante **RONALD CANTOR** solicita se cree o reactive la mesa de contingencia en infraestructura de la Facultad Tecnológica, ya que en su opinión hay regularidades e inquietudes en el que son necesarias resolver.

El **SECRETARIO GENERAL** sugiere se reciba el informe y posteriormente se tomen las decisiones a las que haya lugar.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso aprueba continuar con la presentación de informe de infraestructura e integrar una comisión de Infraestructura de la mesa liderada por la Oficina de Planeación y Control.

La estudiante **VIVIANA ROJAS UREÑA** señala que el programa de ingeniería catastral y geodesia en el marco de los concursos docentes, en las pruebas orales y escritas los perfiles de los aspirantes no corresponden a los solicitados.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

por el Consejo de Facultad, desde este mismo se realizó una revisión desde el Consejo de Facultad de Ingeniería, en la revisión de los requerimientos de las hojas de vida. Solicita que desde la Vicerrectoría Académica se delegue a alguien o se de una veeduría del proceso ya que en su concepto existen irregularidades, en relación no hubo acompañamiento de la oficina de docencia, el consejo de facultad no solicitó la ayuda de experto en la selección de las hojas de vida, considera que hay perfiles que no corresponden. Reitera la solicitud de la veeduría.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** expresa que sostuvo una reunión con el coordinador del programa, el Decano y el representante estudiantil, en las que se le informó que se encuentra en una primera etapa razón por la cual no se ha realizado la participación de la Oficina de Docencia, esta ayudará a la verificación de los requisitos, de títulos y experiencia. Los únicos que evalúan son los jurados y hasta el momento no ha empezado la evaluación de las hojas de vida de los aspirantes, primero se presenta la prueba oral y escrita y después la evaluación.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** pregunta ¿Qué garantía hay frente a la objetividad de los jurados para el concurso docente?

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** informa que el acuerdo establece 3 jurados dos externos y uno interno.

La estudiante **ANGELY TORRES** pregunta ¿Cómo ha avanzado el tema de las garantías de los estudiantes de la Mesa?

El **SECRETARIO GENERAL** responde que hasta la semana pasada el CSU aprobó la adición de recursos, ya se solicitó el CDP y se está elaborando la resolución para ser aprobada en comisión del CSU.

Una vez agotado el orden del día, finaliza la sesión siendo las **11:18 a.m.**

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario General
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

RP